

Guías paso a paso

PyMEs: ¿Cómo solicito la categorización MIPyME y los beneficios fiscales?

www.afip.gob.ar

0810-999-AFIP (2347)

De lunes a viernes de 8 a 20 hs

www.afip.gob.ar/consultas



Tené en cuenta que para solicitar la categorización y los beneficios fiscales deberás:

- ◆ Tener CUIT con estado administrativo “Activo. Sin limitaciones”
- ◆ Tener Clave Fiscal
- ◆ Tener declaradas correctamente las actividades económicas - de acuerdo al nomenclador vigente F. 883
- ◆ En caso de corresponder, tener presentadas las declaraciones juradas de IVA de los últimos 3 períodos fiscales cerrados.
- ◆ Tener declarado tu correo electrónico. Para ello ingresá al servicio con clave fiscal “Sistema Registral” y en el menú “Registro Tributario”, seleccioná la opción “Administración de Emails”. Allí, podrás ingresar tu correo electrónico.
- ◆ Tener declarado, ante esta Administración Federal, el “Domicilio Fiscal Electrónico”. Para conocer cómo declararlo podés ingresar a la [Guía Paso a Paso - Domicilio Fiscal Electrónico: ¿Cómo se adhiere y dónde se consultan las notificaciones?](#)

PASO 1

Para realizar la solicitud, ingresá a la página Web del organismo www.afip.gob.ar y seleccioná en el recuadro de “Acceso con Clave Fiscal” la opción “Ingresar”.

The image shows a screenshot of the AFIP website. At the top, there is a navigation bar with links for HOME ANTERIOR, TRÁMITES, TURNOS, DEPENDENCIAS, and PRENSA, along with social media icons for Twitter and YouTube. Below the navigation bar is the AFIP logo and the text 'IMPOSITIVA ADUANA SEGURIDAD SOCIAL'. The main content area features a banner with the text 'LOS PRÓXIMOS VENCIMIENTOS COMIENZAN EL 9 DE MAYO' and 'GANANCIAS y BIENES PERSONALES'. Below this, there is a section titled 'TU PARTE IMPORTA' with the subtitle 'EL VALOR DE CUMPLIR'. On the right side, there is a blue box titled 'Acceso con CLAVE FISCAL' containing the 'INGRESAR' button, which is circled in red. Other options in the box include 'SOLICITAR CLAVE', '¿OLVIDÓ SU CLAVE?', 'CONSEJOS DE SEGURIDAD', and 'AYUDA'.

PASO 2

Ingresá tu CUIT/CUIL/CDI y la Clave Fiscal. Luego presioná “Ingresar”.



AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS

CLAVE FISCAL

Por favor, complete los datos:

1 CUIT / CUIL / CDI

2 CLAVE

¿Desea cambiar su clave?

3 INGRESAR

TECLADO SEGURO

CONSEJOS DE SEGURIDAD

AYUDA

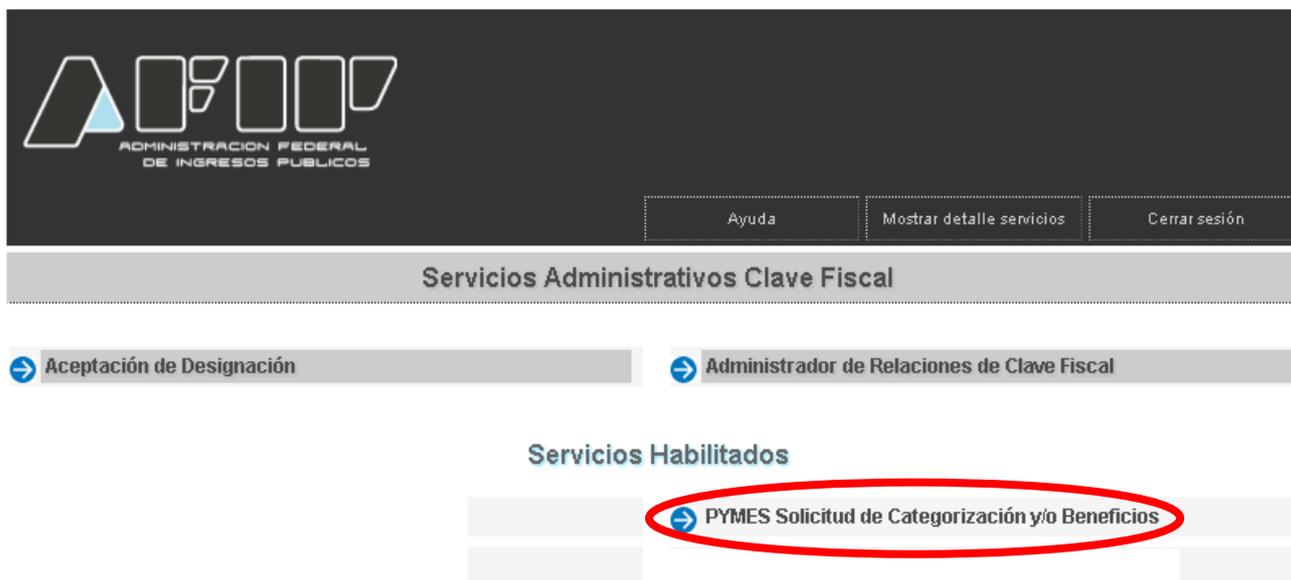
SOLICITE SU CLAVE

¿OLVIDÓ SU CLAVE?

PASO 3

Dentro del menú de Clave Fiscal, ingresá al servicio “PYMES Solicitud de categorización y/o Beneficios”.

Si no tenés el servicio habilitado, deberás habilitarlo. En caso de ser necesario, podés consultar la siguiente [Guía Paso a Paso - Utilización: ¿Cómo utilizar la "Clave Fiscal" y cómo incorporar nuevos servicios?](#) para ver el procedimiento de cómo habilitar un servicio.



AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS

Ayuda Mostrar detalle servicios Cerrar sesión

Servicios Administrativos Clave Fiscal

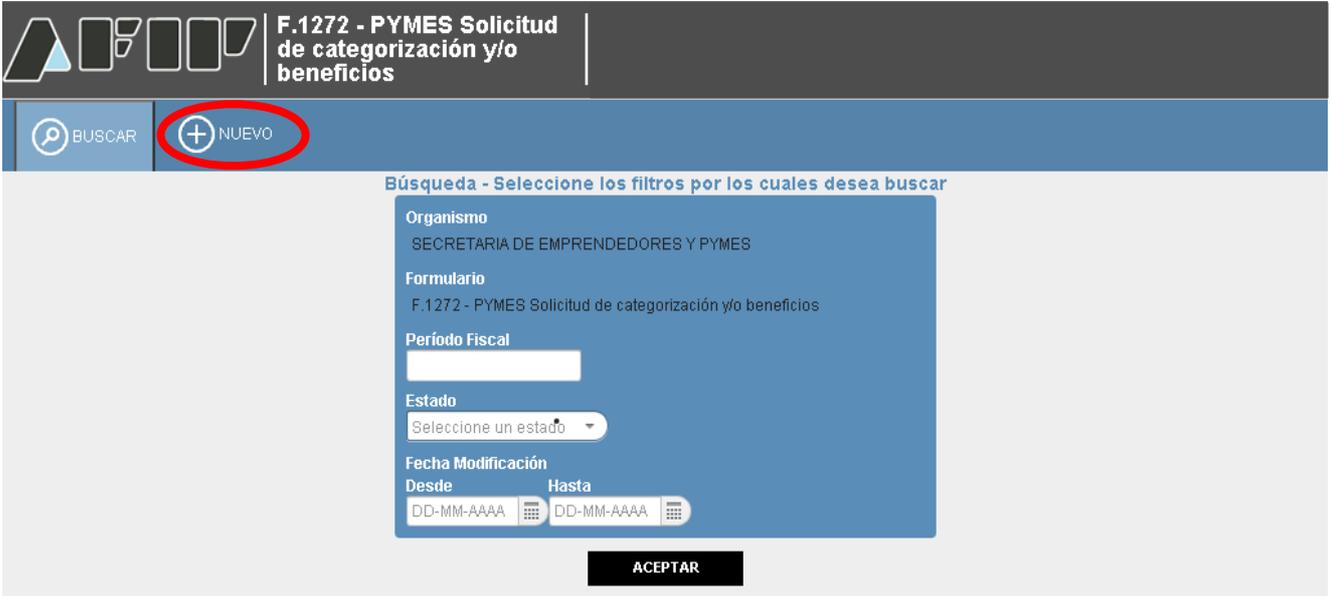
Aceptación de Designación Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

Servicios Habilitados

PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios

PASO 4

Dentro del servicio, seleccioná la opción “Nuevo” ubicada en el margen superior izquierdo de la pantalla.



F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

BUSCAR + NUEVO

Búsqueda - Seleccione los filtros por los cuales desea buscar

Organismo
SECRETARIA DE EMPRENDEDORES Y PYMES

Formulario
F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

Período Fiscal

Estado
Seleccione un estado

Fecha Modificación
Desde Hasta

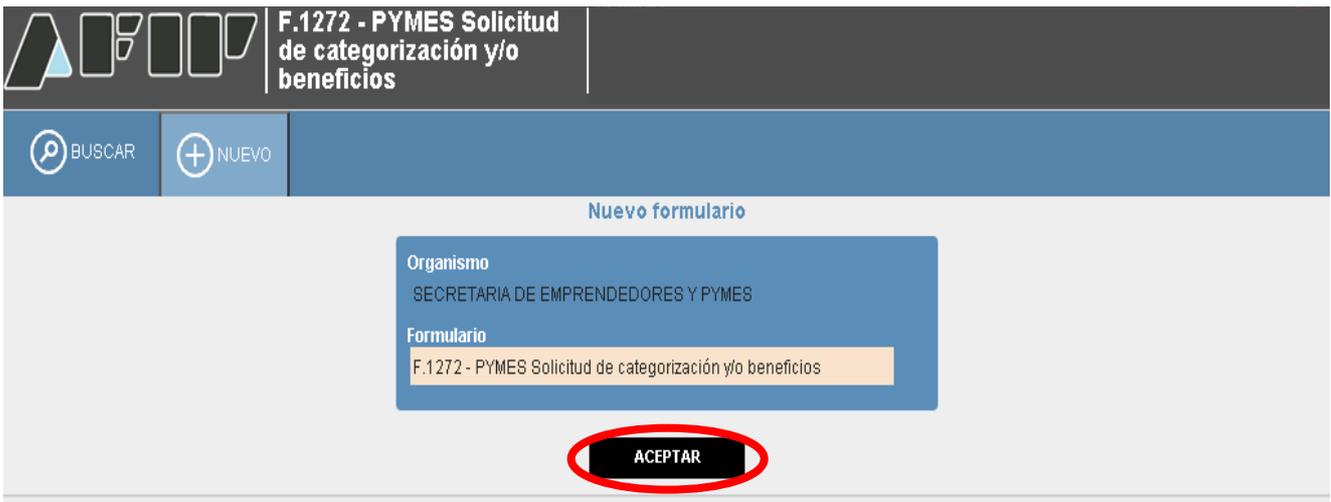
ACEPTAR

Como consecuencia se abrirá una nueva pantalla donde el sistema traerá por defecto completados los siguientes campos:

Organismo: Secretaría de Emprendedores y PyMEs

Formulario: F 1272 – PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

Hacé click en “Aceptar”.



F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

BUSCAR + NUEVO

Nuevo formulario

Organismo
SECRETARIA DE EMPRENDEDORES Y PYMES

Formulario
F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

ACEPTAR

PASO 5

A continuación el sistema mostrará la siguiente pantalla, compuesta por la solapa “Datos informativos” y por los períodos fiscales cerrados en los que estuviste inscripto en el Impuesto al Valor Agregado. Los períodos fiscales que figurarán dependerán de la fecha de tu inscripción en el Impuesto al Valor Agregado. Serán considerados los últimos 3 períodos fiscales cerrados. En caso de que la inscripción sea posterior a los últimos 3 períodos fiscales cerrados, deberá informarse la suma de las ventas correspondientes a los períodos fiscales cerrado en que se estuvo inscripto en el impuesto.

En “Datos Informativos” deberás manifiestar que mediante esta declaración jurada estás solicitando la categorización como Micro, Pequeña o Mediana Empresa Tramo 1 y 2. Asimismo, el sistema te consultará si deseás solicitar la opción para cancelar el IVA por trimestre, para ello deberás seleccionar la opción “SI”. En caso de que únicamente quieras categorizarte deberás seleccionar la opción “NO”

Una vez contestada la pregunta, hacé clic en “Siguiente”

AFIP | F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios GRABAR PRESENTAR

Datos Informativos PF 2014 PF 2015 PF 2016

Solicitud de Beneficios

Mediante esta DJ se está solicitando la categorización como Micro, Pequeña o Mediana Empresa Tramo 1 y 2

La solicitud del certificado de no retención del Impuesto al Valor Agregado para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas será evaluado en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución General 3878 (AFIP) y la vigencia del mismo se determinará conforme los términos de la Resolución General 2226 y sus modificatorias

¿Solicita opción PAGO IVA Trimestral en los términos de la R.O. AFIP N° 3878/16?

Si No Si

Datos Informativos

Domicilio Fiscal	
Localidad	
Código Postal	
Provincia	
Correo electrónico	
Actividad Principal	492120 - SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER
Fecha de inscripción ante la AFIP	03/02/2015
Forma Jurídica	-
Mes de Cierre	12
Período de inscripción en Impuesto a las Ganancias	201403
Exento en el impuesto a las Ganancias	
Período de inscripción en IVA	201402
Exento en IVA	No
Inscripto en Monotributo	No
Período de Alta	-
Período de Baja	-
Empleador	No
Cantidad de Empleados según F.931	SIN EMPLEADOS

< ANTERIOR **SIGUIENTE >**

IMPORTANTE: En el caso de que sea una Empresa Vinculada, Controlada o Controlante, se desplegará una pantalla en donde se deberá seleccionar el País de Constitución de la Sociedad, de la CUIT seleccionada controlada, controlante, o vinculada.

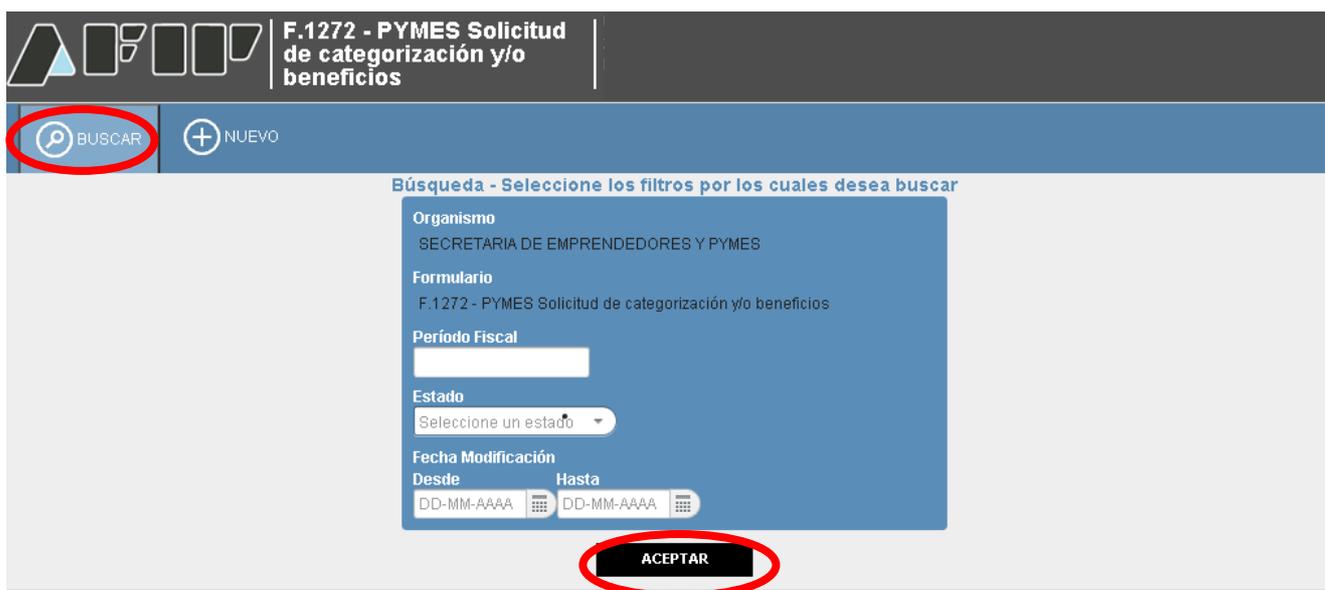
A continuación aparecerá la siguiente Leyenda: “A los efectos de continuar con el proceso de categorización, sus accionistas deberán completar el formulario 1272”

Para el supuesto que esté controlada o vinculada por una sociedad constituida en el extranjero, esta deberá remitir sus últimos tres balances a la Mesa de entradas del Ministerio de Producción sita en Julio A. ROCA 651, Ciudad del Buenos Aires.

Tené en cuenta que, en cualquier momento, podrás guardar la declaración jurada para seguir confeccionándola luego, seleccionando el botón “Grabar”.



Para poder ver la declaración jurada que habías comenzado a confeccionar, ingresá nuevamente al servicio con Clave Fiscal “PYMES Solicitud de categorización y/o Beneficios”. En la opción “Buscar”, completá los campos requeridos y luego hacer clic en “Aceptar”



A continuación aparecerá la declaración jurada que habías comenzado a confeccionar. Para continuar haciendo la DJ hacé clic en “Editar”. Además podrás visualizar los datos que habías informado anteriormente seleccionando el botón “Ver”, como así también, eliminar la DJ haciendo clic en el botón “Borrar”.

ACCIONES	CUIT	EST.	FORMULARIO	PERÍODO FISCAL	ESTADO	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	USUARIO ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Ver Editar Borrar		0	F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o benefici		Borrador		

PASO 6

En las solapas de los períodos fiscales deberás informar la suma de las ventas obtenidas por cada actividad, incluyendo, en caso de corresponder según la actividad declarada, el 50% de las exportaciones netas de impuestos internos e IVA, conforme al período seleccionado.

La suma total de las ventas anuales por cada actividad que informes deberá coincidir con el total de ventas anuales que mostrará el sistema.

Para pasar al próximo período seleccioná “Siguiente”

F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

⊗ PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios
GRABAR PRESENTAR

Datos Informativos
PF 2014
PF 2015
PF 2016

Período Fiscal = **2016** Secuencia = **0**

Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA)	0.00
Suma de las ventas anuales por actividad	0.00

Desagregue el Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA) entre las distintas actividades económicas que se encuentran en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD AFIP	DESCRIPCIÓN	VENTAS, INCLUIDO EL 50% DE LAS EXPORTACIONES NETO DE IMPUESTOS INTERNOS E IVA
960990	SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	0.00
681010	SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES	0.00
561011	SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO	0.00
561019	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO	0.00
561014	SERVICIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS EN BARES	0.00
562091	SERVICIOS DE CANTINAS CON ATENCIÓN EXCLUSIVA A LOS EMPLEADOS O ESTUDIANTES	0.00

< ANTERIOR
SIGUIENTE >

Paso 7

Realizá el procedimiento anteriormente detallado en cada una de las solapas de los períodos que tengas disponibles.

Recordá que la suma total de las ventas anuales por cada actividad que informes deberá coincidir con el total de ventas anuales que mostrará el sistema.

F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios GRABAR PRESENTAR

Datos Informativos PF 2014 **PF 2015** PF 2016

Período Fiscal = 2016 Secuencia = 0

Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA)	44326.45
Suma de las ventas anuales por actividad	44326.45

Desagregue el Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA) entre las distintas actividades económicas que se encuentran en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD AFIP	DESCRIPCIÓN	VENTAS, INCLUIDO EL 50% DE LAS EXPORTACIONES NETO DE IMPUESTOS INTERNOS E IVA
960990	SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	0.00
681010	SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES	44326.45
561011	SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO	0.00
561019	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO	0.00
561014	SERVICIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS EN BARES	0.00
562091	SERVICIOS DE CANTINAS CON ATENCIÓN EXCLUSIVA A LOS EMPLEADOS O ESTUDIANTES	0.00

< ANTERIOR SIGUIENTE >

F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios GRABAR PRESENTAR

Datos Informativos PF 2014 PF 2015 **PF 2016**

Período Fiscal = 2016 Secuencia = 0

Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA)	54326.45
Suma de las ventas anuales por actividad	54326.45

Desagregue el Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA) entre las distintas actividades económicas que se encuentran en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD AFIP	DESCRIPCIÓN	VENTAS, INCLUIDO EL 50% DE LAS EXPORTACIONES NETO DE IMPUESTOS INTERNOS E IVA
960990	SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	0.00
681010	SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES	54326.45
561011	SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO	0.00
561019	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO	0.00
561014	SERVICIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS EN BARES	0.00
562091	SERVICIOS DE CANTINAS CON ATENCIÓN EXCLUSIVA A LOS EMPLEADOS O ESTUDIANTES	0.00
492120	SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, AL	0.00

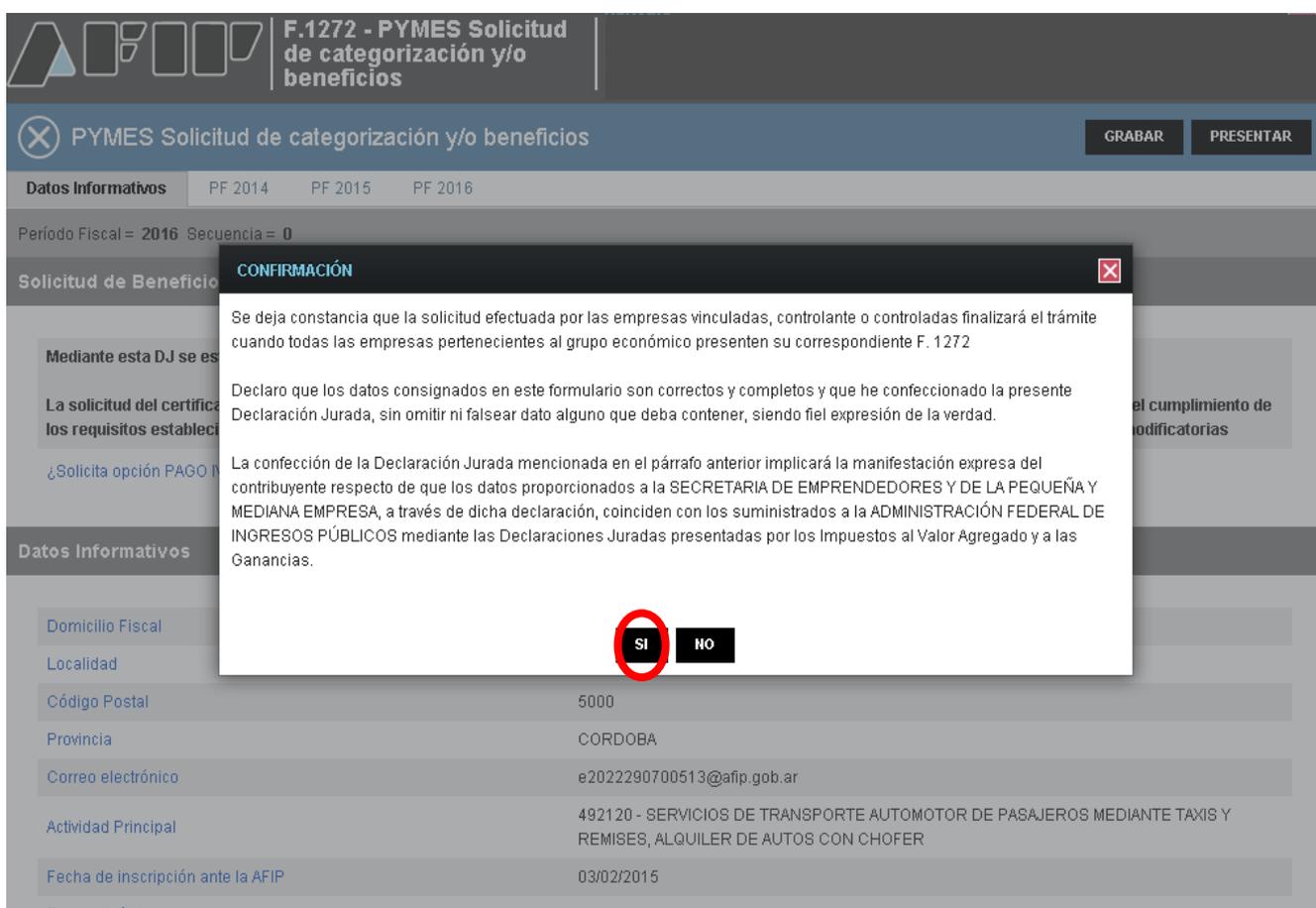
< ANTERIOR SIGUIENTE >

Paso 8

Una vez que hayas informado las ventas obtenidas por cada actividad que figura declarada en cada uno de los años, estarás habilitado para presentar la declaración jurada, seleccionando el botón “Presentar”.



El sistema mostrará el siguiente mensaje, solicitando la confirmación de la presentación de la declaración jurada. Para ello, deberás seleccionar “Sí”.



Por último, para conocer la resolución de tu solicitud, ingresá al servicio con Clave Fiscal “E – Ventanilla”. Allí, te notificarán la categoría “MIPyME” y los beneficios fiscales obtenidos.